

Buenaventura D.E., 27/07/2020  
No. 11202001350 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**José Domingo Murillo**

Capitán y propietario de la motonave Sin Nombre y sin matrícula  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación audiencia siniestro marítimo

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitarle comparecer el día jueves seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), a las 09:00 horas, a la audiencia pública virtual a celebrarse dentro de la investigación que se adelanta por el siniestro marítimo de abordaje presentado entre la motonave Spilbun 20, matrícula CP-01-2850-B y la motonave Sin Nombre y sin matrícula, ocurrido el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020), con el fin de ser escuchado en diligencia de declaración de parte bajo la gravedad del juramento.

La audiencia virtual se llevará a cabo en la plataforma Microsoft Teams y para acceder a la misma en la fecha y hora anotada anteriormente, debe hacerlo a través del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTNmNmYwNzUtMDNhYS00YWMxLTk0NzMtZWlzMzAwOTU0MmMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTNmNmYwNzUtMDNhYS00YWMxLTk0NzMtZWlzMzAwOTU0MmMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d)

Igualmente, me permito informar que las partes o sujetos procesales y demás interesados, en la diligencia podrán estar asistidos de apoderado si lo consideran necesario y deben presentar dentro de la primera audiencia, el escrito de que trata el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 37, en el cual se indique:

- 1) Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado.
- 2) Lo que pretende demostrar dentro de la investigación, expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga.
- 3) Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones.
- 4) Los fundamentos de derecho que invoque.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Buenaventura**

- 5) Las pruebas acompañadas que pretenda hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto.
- 6) La dirección de oficina o habitación donde el representante o representantes recibirán notificaciones personales.
- 7) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles responsables e interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.

De igual forma se les hace saber que para poder intervenir dentro de la diligencia deben realizarlo por intermedio de un abogado o apoderado y se les recuerda el deber de comparecer a las diligencias de carácter judicial y administrativo.

Así mismo se le hace saber que de conformidad con el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 38, la no comparecencia del citado, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de pruebas por confesión.

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

Atentamente,

Capitán de Navío ANDRES ALBERTO APONTE NOGUERA  
Capitán de Puerto de Buenaventura

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1